

## ALUMNOS DEL COLEGIO DE MATEMÁTICAS

(a) Elegir un asesor y un tema de tesis.

(b) Entregar a la Comisión de Titulación y Exámenes Profesionales de la Academia de Matemáticas el protocolo del trabajo de tesis, elaborado en formato libre y firmado por el director de tesis y el alumno. Una vez revisado y avalado por la Comisión, ésta dará aviso a la Secretaría Académica.

(c) Tramitar en DAE el certificado de estudios (tarda 30 días hábiles) ya cumplido el 100% de los créditos. Además de tener liberado ante la DAE el servicio profesional y las prácticas.

(d) Terminada la tesis, el alumno llenará el Formato de Asignación de Jurado y Solicitud de Examen y lo entregará a la Comisión para su aprobación y firma. Es requisito para esto último enviar a la Comisión el archivo pdf de la versión final de su trabajo (avalada por medio de un escrito o mensaje emitido por cada uno de los miembros del jurado) porque su tesis será publicada en la página de la facultad.

(e) Solicitar una cita en la DAE a través del portal [www.titulacion.buap.mx](http://www.titulacion.buap.mx) para el trámite de Examen Profesional. En base a la fecha de la cita, elegir con los miembros del jurado el día para la presentación del examen, que deberá efectuarse 5 días hábiles después de esa fecha. Verificar los espacios disponibles en la Secretaría Administrativa y reservar alguno de ellos.

(f) Solicitar en la Secretaría Académica el oficio de Examen Profesional que será entregado en DAE el día de dicha cita, mismo que deberá ser devuelto a la Secretaría Académica debidamente sellado por la DAE, pues de no llegar el Dictamen de Examen en tiempo y forma el oficio tiene el mismo valor para la presentación del Examen Profesional.

(g) El Dictamen de Examen Profesional el día en que se presente el examen, le será entregado a algún miembro del Jurado, 30 minutos antes de la realización del mismo; cuando este haya concluido, el Jurado deberá entregar en la Secretaría Académica el dictamen debidamente firmado. Una vez recabadas las firmas oficiales, la Secretaría Académica enviará una copia al Departamento de Titulación, otra entregará al alumno y otra la guardará en archivo.

(h) Acudir a la DAE, al departamento de Titulación con el resto de la documentación que ahí te solicitan: Oficio de liberación de Bibliotecas, Dictamen de Servicio Social, Certificados Originales de preparatoria y licenciatura, CURP y acta de Nacimiento, requisitos y pagos que pueden ser consultados en el Portal de Titulación en la página de la BUAP.

(i) Cualquier aclaración relacionada con los puntos (a)-(c), acudir con la Comisión de Titulación y de Exámenes Profesionales de la Academia de Matemáticas.

Integrantes de la Comisión de Titulación y de Exámenes Profesionales de la Academia de Matemática:  
Dr. Fernando Macías Romero ([fmacias@fcfm.buap.mx](mailto:fmacias@fcfm.buap.mx)) FM7-212 ext. 7565; Dr. César Cejudo Castilla ([cesarcc@fcfm.buap.mx](mailto:cesarcc@fcfm.buap.mx)) FM7-209 ext. 3681; Dr. Iván Fernando Vilchis Montalvo FM9-104 ext. 7597; Dr. Gabriel Kantún ([gkantun@fcfm.buap.mx](mailto:gkantun@fcfm.buap.mx)) FM4-213 ext. 7579.